



## NOTIFICACIÓN A LAS PARTES

No. 2018/091

Ginebra, 15 de noviembre de 2018

ASUNTO:

### Marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020

1. La presente Notificación se publica a pedido del Comité Permanente.
2. Las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) están preparando actualmente un instrumento que sucederá al Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020.
3. En este contexto, el Comité Permanente alienta a los coordinadores para la CITES a que establezcan enlaces con sus contrapartes del CDB a fin de garantizar que las disposiciones pertinentes de la CITES se incluyan en las comunicaciones de los países que se remitirán al CDB en respuesta a su [Notificación SCBD/OES/DC/RH/KNM/87538](#), a fin de comunicar sus puntos de vista iniciales acerca del alcance y el contenido del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020, indicando los posibles datos comprobados que podrían contribuir al fundamento científico de la escala y el alcance de las medidas necesarias para avanzar hacia la consecución de la Visión para 2050 establecida por el CDB.